



DILEMAS, TENSIONES Y CONTRADICCIONES EN LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS PROFESORES

Ana Hirsch Adler

Currículo: doctora en Sociología. Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación versan sobre la diversidad sociocultural en la educación.

Resumen

El artículo forma parte del Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional que se desarrolla en la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial del marco teórico, ya que uno de sus elementos lo constituyen los dilemas éticos y las conductas no éticas. Se integra de dos grandes apartados. En el primero se tratan dos asuntos estrechamente interconectados: dilemas y desafíos éticos y conductas no éticas. En el segundo se busca contestar, de diversas maneras, la pregunta acerca de qué son y cuáles son las conductas no éticas de los profesores.

Palabras clave: dilemas éticos, desafíos éticos, conductas no éticas, profesores

Abstract

The article is part of the theoretical framework of a research project that focuses on professional ethics at the Universidad Nacional Autónoma de México. Key elements are the ethical dilemmas and unethical behaviors. The first section covers two closely related questions: ethical dilemmas and challenges, and unethical behaviors. The second section tries to answer from different viewpoints which and what constitute unethical conducts among professors.

Keywords: ethical dilemmas, ethical challenges, unethical behaviors, professors.

Como citar este artículo: Hirsch, A. (julio-diciembre, 2011). Dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores. *Sinéctica*, 37. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/index.php?cur=37&art=37_00

INTRODUCCIÓN

Los dos principales propósitos del artículo son: en primer lugar, abordar la relevancia que tiene la ética de la docencia en todos los niveles de la enseñanza, a partir de tres aspectos centrales de la ética profesional: dilemas, desafíos y conductas de los profesores; y en segundo, mostrar que es un tema actual que provoca un número cada vez mayor de investigaciones, publicaciones y tesis de posgrado.

El artículo aborda los dilemas, desafíos éticos y conductas no éticas en la ética profesional; conductas no éticas de los profesores señaladas por los autores considerados; procesos que agudizan los dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores; conflictos éticos que perciben los profesores en su práctica docente; condiciones estructurales de la enseñanza que provocan conflictos éticos; conductas no éticas por parte de los profesores que perciben los estudiantes de posgrado; y la propuesta de uno de los autores presentados acerca de lo que puede hacerse para aminorar conflictos éticos en la docencia.

La ética profesional proviene fundamentalmente de las ciencias biológicas y de la salud. Aunque el antecedente más antiguo es el *Juramento hipocrático* en

la Grecia antigua, su principal desarrollo se produce al final de la segunda guerra mundial, con el Código de Nüremberg en Alemania, formulado en 1947, frente a las atrocidades cometidas por los nazis (Simón-Lorda & Barrio, 2000, pp. 251-252). A partir de ahí el impulso de este campo temático ha sido y sigue siendo imprescindible. Por su enorme trascendencia, los principios y las reglas de la ética profesional han sido retomados en todas las áreas de conocimiento.

Es fácil comprender que la creación de la normativa en cuanto a la ética profesional está estrechamente articulada con la ética de la investigación científica, y que las intensas reflexiones y propuestas generadas durante la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI surgieron a partir del reconocimiento de las conductas no éticas violatorias de los derechos humanos en la experimentación con seres humanos.

La relevancia de la ética profesional en general y de los dilemas éticos, desafíos éticos y conductas no éticas es innegable. Se han creado, por ejemplo, comités de ética en hospitales, empresas, universidades y agencias de gobierno, principalmente en la Unión Europea, en Estados Unidos y Canadá. Hay cada vez más publicaciones e información sobre el tema y mayor número de reclamaciones por parte de la sociedad de que los profesionales de todas las áreas de conocimiento cumplan con su trabajo, no sólo desde el punto de vista de su competencia profesional, sino también en la toma de decisiones de carácter ético.

En el ámbito de las instituciones de educación superior, este asunto se vincula a la formación; los profesionales pueden encontrar situaciones y problemas en su ejercicio que requerirán de una toma de postura ligada a la ética profesional. Durante su formación, los estudiantes podrían enfrentar también estas cuestiones, lo mismo que los profesores e investigadores en el caso de la investigación y la docencia. Es importante mencionar que algunas universidades cuentan con materias obligatorias sobre ética profesional para todas las titulaciones, como la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en México, y que otras las tienen en campos específicos.

PRIMERA PARTE: DILEMAS Y DESAFÍOS ÉTICOS Y CONDUCTAS NO ÉTICAS

Esta parte se compone de dos grandes secciones: la primera se centra en los dilemas y desafíos éticos y la segunda, en las conductas no éticas.

DILEMAS Y DESAFÍOS ÉTICOS

De manera muy sencilla, Louise Terry (2007, p. 26) aborda el tema de los dilemas éticos. Considera que las diversas obligaciones de los profesionales pueden entrar en conflicto y con ello pueden surgir los dilemas. Éstos se producen cuando hay dos o más posibles explicaciones de una misma situación.

La autora afirma que hay diversos modelos para asistir a los tomadores de decisiones, pero que rara vez hay una respuesta definitiva y absoluta a un dilema ético. [La mayoría de los autores en el campo temático de la ética profesional consideran que una manera de proceder es retomar a Beauchamp y Chidress (2001) en los cuatro principios de la ética profesional: beneficencia o beneficio, no maleficencia, autonomía y justicia; la Declaración de la Asociación Médica Mundial encapsula los mismos cuatro principios éticos centrales en relación con la investigación médica (Stanley & Maclaren, 2007)]. Su utilidad radica en explorar aspectos relevantes y demostrar objetividad en los procedimientos. Al respecto, plantea una serie de factores que pueden promover la reflexión:

- Las profesiones están cambiando de modo vertiginoso en todo el planeta, lo que produce que se desdibujen los roles. Hay, pues, diferentes interpretaciones de los roles profesionales, las responsabilidades y lo que es éticamente apropiado.
- Los profesionales buscan una mayor autonomía, mientras que crece cada vez más la demanda de rendición de cuentas.
- Los vínculos entre instituciones y agencias (de salud, educación, entre otras) están aumentando, lo que también deviene en conflictos. Cada profesión define o explica una situación de formas cualitativamente distintas.
- La falta de confianza en las profesiones también es evidente en el incremento de protocolos que regulan el comportamiento y restringen la autonomía profesional.
- Son siempre escasos los recursos de todo tipo, entre ellos, por ejemplo, los de carácter económico, de infraestructura y de profesionales con una alta calificación, respecto a la multiplicidad de necesidades y problemas que demandan soluciones y apoyos. En la toma de decisiones de cómo asignar los recursos para resolver algunas de esas necesidades, no son suficientes los criterios que se basan sólo en los aspectos financieros, políticos y legales, pues se requiere, complementariamente, considerar sus implicaciones éticas.

Podemos recuperar en este punto, desde los principios de la ética profesional, el de justicia (Hortal, 2002, p. 155). Se refiere a que la ética profesional queda incompleta si no se considera dentro de una perspectiva más amplia, desde la ética social, que permita entender en qué contribuye el trabajo de cada profesión a mejorar la sociedad. Los profesionales son las personas y grupos más competentes y mejor ubicados socialmente para promover una distribución más racional y justa de los recursos, que son siempre escasos y que se requieren para conseguir variados fines. Una de las preguntas básicas es: ¿qué es prioritario cuando no hay recursos para satisfacer las demandas de todos?

Como son tantas las necesidades y escasos los recursos para atenderlas y como los individuos y grupos en la sociedad compiten de muy diversas maneras para lograr que se les atienda, en el trabajo interdisciplinario y en la vinculación entre numerosas agendas sociales se priorizan las necesidades de las comunidades y se dejan de lado las individuales.

De manera complementaria a lo expresado por Terry, Colin y Margaret Whittington (2007, pp. 83-96) plantean cuatro desafíos contemporáneos. El primero se relaciona con la dimensión interorganizacional. Se trata de reconocer la necesidad de una práctica colaborativa entre las agencias y los profesionales involucrados en el otorgamiento de bienes y servicios profesionales a los beneficiarios directos e indirectos del ejercicio profesional.

El segundo desafío se relaciona con lo político y concierne a la justicia social en sentido amplio. Este asunto atañe al principio de justicia, mencionado con anterioridad, pues con él (Bermejo, 2002) se hacen presentes tres protagonistas: los usuarios que reclaman determinados bienes y servicios; el profesional que requiere medios para ofrecerlos; y los responsables públicos, que representan al conjunto de la sociedad y que buscan conseguir un cierto equilibrio entre necesidades, exigencias y

expectativas de todos. Freidson (2003) y Beuchamp y Childress (2001) ubican la tarea de los responsables públicos en las políticas sociales, que deben proveer a todos de un acceso igualitario a servicios de salud, educación y defensa jurídica. La justicia distributiva se refiere a la repartición de todos los derechos y responsabilidades en la sociedad, incluyendo, por ejemplo, los derechos civiles y políticos.

El tercer desafío conecta lo político con lo organizacional; se presenta en la intersección de los valores en los diversos sectores de actuación profesional. El último desafío alude al propósito universalmente profesado de los códigos éticos respecto al beneficio de los usuarios. Aunque se ha avanzado mucho en el cumplimiento de este principio, su impacto aún requiere ser evaluado en términos de disponibilidad y calidad.

Susan Maclaren y Audrey Leathard (2007, p. 286) consideran que los profesionales “virtuosos” pueden caracterizarse por la necesidad de considerar diferentes puntos de vista; reconocer conflictos entre los principios éticos y sopesarlos en sus decisiones; evaluar sus propios conocimientos y habilidades al realizar intervenciones; proveer defensa jurídica a los individuos y grupos para que puedan lograr el acceso a los bienes y servicios profesionales; y demostrar probidad en la relación profesional con los colegas. Estos autores exponen distintos tipos de conflictos y sus posibles soluciones (Maclaren & Leathard, 2007, pp. 283-300).

Frente a los conflictos que pueden generarse acerca de la utilidad de los principios de la ética profesional para la resolución de problemas específicos y de la existencia de códigos éticos de cada una de las disciplinas de conocimiento, Maclaren y Leathard (2007, pp. 283-300) consideran que un desafío importante es la posibilidad de construir un código interprofesional de ética, acordado por todos los profesionales involucrados, incluyendo a los usuarios, para avanzar en una tarea concreta. Estos códigos interprofesionales ofrecen una manera de lograr el entendimiento y resolver desacuerdos morales que pueden encontrarse entre los equipos multidisciplinarios. Los argumentos a favor de este enfoque son el hincapié en la responsabilidad compartida, la necesidad de dar cuenta de los hechos entre las disciplinas profesionales y la búsqueda de una estrategia alternativa de pensar la ética.

Los dos principales argumentos para dicha propuesta son: por un lado, que aun utilizando los cuatro principios de la ética profesional como base para resolver dilemas éticos (beneficencia o beneficio, no maleficencia, autonomía y justicia (Beauchamp & Childress, 2001), algunas veces los principios pueden entrar en conflicto y es necesario entonces determinar cuál o cuáles de ellos tienen prioridad. Por el otro, los códigos de conducta profesional, que generalmente se basan en los principios éticos, ya sea de manera explícita o implícita, varían en cuanto al grado de orientación que ofrecen y pueden diferir entre los grupos profesionales. Cada profesión ve sus derechos y obligaciones a través de sus propios códigos éticos, y crea fuentes potenciales de tensiones respecto al trabajo interdisciplinario. Los enfoques de trabajo colaborativo, interprofesionales y entre varias agencias que atienden a los beneficiarios dan cuenta de que los códigos enfrentan retos organizacionales y políticos de una dimensión más amplia y que ello impacta la toma de decisiones.

El segundo tipo de conflictos se localiza en las relaciones y roles entre beneficiarios y profesionales. Maclaren y Leathard proponen para resolverlos: balancear los intereses de los beneficiarios individuales con los de la comunidad en la toma de decisiones; evitar la imposición de valores a las personas que no pueden decidir por sí mismas; eliminar las inequidades e injusticias que se producen por parte de las instituciones; y

desarrollar sistemas transparentes para la evaluación financiera de los beneficiarios.

El tercer tipo de conflictos se produce con los usuarios de los servicios. La propuesta es: lograr el involucramiento ético de los usuarios; evaluar el involucramiento ético de los usuarios en relación con los resultados; y equilibrar la libertad y la autonomía individual con la seguridad pública.

El cuarto y último tipo de conflictos tiene que ver con la forma de gobierno y la responsabilidad. Para ello, Maclaren y Leathard plantean: revisar los marcos de referencia del gobierno para asegurar que se clarifique su responsabilidad y que la autonomía profesional y la discreción en la toma de decisiones no se restrinjan indebidamente; desarrollar un entendimiento ético de las prácticas colaborativas; revisar la aplicación de riesgos y costos de gobierno que no entren en conflicto con los valores y códigos; evaluar el impacto de los marcos de referencia de gobierno respecto al involucramiento de los usuarios; y lograr una coordinación más eficiente de la revisión ética y de la transparencia y consistencia de los estándares éticos dentro de los marcos de referencia gubernamentales.

CONDUCTAS NO ÉTICAS

Como se había mencionado, en las últimas décadas han aumentado con consideración las publicaciones en torno a las conductas no éticas, sobre todo en el ámbito de la investigación científica y también, aunque en menor medida, a la ética de la profesión docente. Respecto a las conductas no éticas en la investigación científica (ver Hirsch, 2011, para una versión más amplia) se retoma el magnífico trabajo de Martín Aluja y Andrea Birke (2004), quienes presentan una diferencia significativa entre “conductas éticamente inaceptables” y “conductas éticamente cuestionables”. Los autores afirman que “uno de los mayores desafíos a los cuales se ha enfrentado la comunidad científica en general, ha sido precisamente definir con claridad qué es una ‘mala conducta científica’ (i.e, conducta éticamente inaceptable) y delimitar al mismo tiempo, qué comportamientos encajan dentro de este concepto con el objetivo de establecer normas” (Aluja & Birke, 2004, p. 94). Aunque hay muchas conductas éticamente inaceptables, se logró el consenso, a partir de diversas agencias internacionales, únicamente en tres:

- Fabricación de datos. Se refiere a la invención de datos y experimentos que no se efectuaron o la descripción de artefactos u objetos que no existieron.
- Falsificación de datos. Trata de la alteración de los datos experimentales con el fin de producir un resultado que se ajuste a las expectativas de los investigadores.
- Plagio. Se define como apropiación de ideas, de métodos innovadores, datos o cuerpo de un texto como propio, sin citar la fuente o reconocer al creador de la idea.

Llama la atención que en las “conductas éticamente inaceptables” no se haya acordado internacionalmente la prohibición de experimentar con seres humanos sin su *consentimiento informado*, que fue una de las resoluciones logradas a partir del Código de Nüremberg en 1947, asunto señalado en la introducción del artículo.

Las conductas éticamente cuestionables, que aún son debatidas, son múltiples y muy diversificadas. Aluja y Birke (2004) las clasifican en:

- Conductas éticamente cuestionables en el proceso de publicación: guardar indebidamente los datos crudos y provocar, en consecuencia, que no se puedan llevar a cabo réplicas, corroboraciones o verificaciones; realizar análisis “post hoc” sin especificarlo claramente; selectividad en el uso de la información; citas bibliográficas incorrectas u omisión de citas relevantes; negligencia; someter el artículo simultáneamente a más de una revista; publicación múltiple; publicación duplicada; publicación inflada; autoplagio; reportar un mismo artículo con diferentes títulos; abuso del proceso de arbitraje; reportar un artículo en prensa o como aceptado cuando éste no es el caso; y autoría injustificada (Aluja & Birke, 2004, pp.102-109).
- Faltas éticas cometidas en el proceso de evaluación de artículos por editores y revisores. Los criterios básicos más relevantes que deben aplicarse durante el proceso de arbitraje incluyen: manejo de manuscritos recibidos para ser arbitrados; uso indebido de datos; puntualidad; respetar la propiedad intelectual; confidencialidad; y el árbitro nunca debe aceptar manuscritos que involucren conflictos de interés (Aluja & Birke, 2004, pp. 109-112).
- Conflictos de interés. “En términos generales se considera que un conflicto de interés está representado por todas aquellas acciones o comportamientos mediante los cuales se obtiene una ganancia personal de manera abusiva, ya sea con el fin de obtener una mejor posición laboral o un beneficio económico personal” (Aluja & Birke, 2004, p. 113). Las categorías son: ejemplos de conflictos de interés que involucran a la institución, sus directivos y su personal; conflictos de esfuerzo; conflictos de conciencia; ejemplos de conflictos de interés que involucran a los estudiantes y personal académico joven, en los que interviene la institución y los profesores; conflictos de interés entre mentor (asesor, tutor) y estudiante; y financiamiento (público y privado) y conflictos de interés (Aluja & Birke, 2004, pp. 114-123).

SEGUNDA PARTE: ¿QUÉ SON Y CUÁLES SON LAS CONDUCTAS NO ÉTICAS DE LOS PROFESORES?

CONDUCTAS NO ÉTICAS DE LOS PROFESORES

Para definir qué son las conductas no éticas de los profesores, Martínez Navarro (2010) retoma la distinción que realizan varios autores, principalmente Augusto Hortal (2002, p. 123, quien se basa en MacIntyre), sobre la distinción entre bienes intrínsecos y bienes extrínsecos en el ejercicio profesional.

Habría que partir de reiterar que los cuatro principios de la ética profesional, ya mencionados, en que coinciden la mayor parte de los autores que trabajan el tema de la ética profesional son: beneficencia o beneficio, no maleficencia, autonomía y justicia (Beauchamp & Childress, 2001). En cuanto al primero, que consiste en los bienes o servicios que cada una de las profesiones brinda a la sociedad de la que forma parte, pueden distinguirse dos tipos: los intrínsecos o internos y los extrínsecos o externos. Los primeros se refieren a las funciones sustantivas de los profesionales y los segundos, a las condiciones de trabajo que permiten alcanzar dichos bienes. El conflicto surge cuando los bienes extrínsecos subsumen a los intrínsecos, lo que des-

vía, en gran medida, el cumplimiento de las funciones que ejercen los profesionales.

Con base en esa distinción, Martínez Navarro (2010, p. 115) afirma, acerca de las conductas no éticas de los docentes, que la corrupción se comprende como “cualquier acción u omisión que indica que han sido descuidados los bienes internos para dar prioridad a la acumulación de bienes externos, accediendo a estos últimos por una vía distinta a la recta dedicación profesional”. Indica que puede generarse fácilmente un círculo vicioso: i) el profesional se lamenta de que la institución en la que trabaja no le está proporcionando los bienes externos que merece; ii) ese malestar puede resultar en una reacción negativa, consistente en reducir el rendimiento laboral; iii) las autoridades perciben la reducción del rendimiento laboral y deciden recortar los bienes externos; y iv) en respuesta al recorte, los profesores se consideran maltratados y acentúan las conductas inadecuadas. Para poder convertir ese círculo vicioso en uno virtuoso, el autor afirma que, además del diálogo, habría que reorganizar el reparto de los bienes externos (Martínez Navarro, 2010, pp. 121-124).

Entre los ejemplos típicos de conductas no éticas en los profesores, están los siguientes (Martínez Navarro, 2010, pp. 116-121):

- Descuido en la formación permanente y en la de aspectos didácticos.
- No preparar adecuadamente las clases.
- Tratar con excesiva familiaridad a los alumnos, “tal vez intentando cubrir sus propias deficiencias”.
- Impuntualidad y absentismo.
- No controlar adecuadamente el comportamiento del alumnado.
- No corregir y retroalimentar debidamente los trabajos y exámenes.
- Proselitismo.
- Ofrecer clases extras a cambio de dinero.
- Elevar indebidamente las calificaciones a fin de promover el acceso de los alumnos a otros niveles educativos o puestos de trabajo competitivos.
- Paternalismo (en especial en las tutorías).
- Aceptar regalos de las editoriales y otras empresas de recursos didácticos a cambio de adoptar sus libros de texto u otros materiales.

PROCESOS QUE AGUDIZAN LOS DILEMAS, TENSIONES Y CONTRADICCIONES EN LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS PROFESORES

Los dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores pueden provenir, según Menéndez Montañez y Moreno Oliver (en Martínez Navarro, 2010, pp. 124- 127), de otros dos graves problemas: *burnout* (estrés crónico laboral) y *mobbing* (hostigamiento psicológico en el trabajo). El primero, aunque centrado en la situación personal del profesor, en realidad resulta de una combinación entre dicha situación y sucesos fuertemente conflictivos en el ambiente laboral. Menéndez Montañez y Moreno Oliver lo definen de la siguiente manera:

Burnout es un proceso cuya característica esencial es el desgaste psíquico resultado del agotamiento emocional y de patentizar una empatía negativa hacia las personas con las que se trabaja (alumnado) y hacia el rol que se tiene asignado (el profesor siente la necesidad de dejar de serlo y, así, no tener que hacer frente a sus responsabilidades y a lo que de él

se espera y se exige). Esto puede ser considerado uno de los eslabones terminales de un estrés crónico laboral.

Estos autores definen el acoso laboral (*mobbing*) como "... un hostigamiento psicológico en el trabajo, efectuado por una persona o grupo de personas sobre otro miembro del mismo colectivo laboral a que pertenecen los implicados...". Los casos que señalan como frecuentes se clasifican en cuatro tipos de acciones: discriminatorias; contra la dignidad personal; manipulación de la información y la comunicación; y que afectan negativamente el ejercicio del trabajo.

CONFLICTOS ÉTICOS QUE PERCIBEN LOS PROFESORES EN SU PRÁCTICA DOCENTE

En una investigación empírica llevada a cabo en escuelas de Suecia, en 1996, Gunnel Colnerud (en Martínez Navarro, 2010, pp. 223-226) identificó diversos tipos de conflictos éticos que los profesores perciben en su práctica cotidiana. Destaca tres de ellos: el margen de libertad que el profesor debería reconocer en sus alumnos; el choque entre las convicciones éticas del profesor y las exigencias institucionales; y saber de malas prácticas por parte de compañeros profesores y la consecuente duda sobre qué hacer al respecto. Aluja & Birke (2004) resaltan también el problema de cómo enfrentar el hecho de conocer conductas no éticas en la investigación científica cometidas por colegas y los conflictos que acarrea el decidirse a presentarlos ante las autoridades correspondientes y los entes evaluadores.

Colnerud (en Martínez Navarro, 2010, pp. 224-225) propone cinco distinciones entre normas éticas para explicar que algunos conflictos éticos tienen su origen en las exigencias simultáneas de normas diferentes. Permiten que se tome conciencia y se reflexione acerca de las situaciones que vivimos en las instituciones educativas. Aunque están escritas por un autor sueco, pueden ser de utilidad y vigencia para comprender los conflictos y dilemas que pueden generarse en la docencia en cualquier país. Están fuertemente interrelacionadas y son:

Normas éticas interpersonales

"Son las que forman parte de las convicciones éticas básicas de cualquier persona. Están en juego valores importantes como la seguridad de los alumnos, el respeto a su dignidad, etc. Por ejemplo, cualquier profesor trata de proteger a los alumnos frente a posibles daños" (Colnerud, en Martínez Navarro, 2010, p. 224). Abarca cinco subcategorías: protección contra daños (el principio de no maleficencia destaca la obligación de no infligir daño a otros y consiste en actuar de manera que no se ponga en riesgo o se lastime a las personas [Beauchamp & Childress, 2001, p.168]); respeto a la integridad del otro; respeto a la autonomía del otro; trato justo; y veracidad (se refiere a que cuando se entabla la relación profesional-beneficiario se establece un acuerdo implícito de que la comunicación se basará en la verdad. Trata de una completa, correcta y objetiva transmisión de información, así como el modo en que el profesional promueve su comprensión en el sujeto [Beauchamp & Childress, 2001, p. 284]).

Normas profesionales internas derivadas de la tarea

"Se trata de normas que tienen que ver con las metas de la educación" (Colnerud, en Martínez Navarro, 2010, p. 224).

Normas institucionales particulares

“Son las normas de las instituciones locales y del gobierno central referentes al modo de organizar el sistema educativo” (Colnerud, en Martínez Navarro, 2010, p. 225).

Normas de conformidad social

“Estas normas nunca se explicitan claramente, pero se percibe su influencia en el ambiente escolar. Los profesores aceptan o, como mínimo, siguen ciertas normas que establecen lo que es adecuado para no traicionar la lealtad entre colegas y no sembrar discordia en el centro” (Colnerud, en Martínez Navarro, 2010, p. 225).

Normas autoprotectoras

“Algunos profesores se fijan ciertas normas en el trato con los alumnos y demás personas relacionadas con su profesión para preservar su intimidad y mejorar su bienestar” (Colnerud, en Martínez Navarro, 2010, p. 225).

Las más frecuentes, según la investigación empírica realizada por Colnerud, son los conflictos en los que el profesor percibe un enfrentamiento entre sus convicciones éticas como persona (tipo 1) y las situaciones en las que se vulneran o se ponen en peligro ciertos valores básicos que también forman parte de sus convicciones éticas personales (de nuevo tipo 1). Por ejemplo, el autor comenta que es muy frecuente la clase de conflicto en el que el profesor duda entre decir toda la verdad a los padres (y exponerse a que éstos tomen represalias que podrían ser peligrosas para el alumno), o bien, ocultarles la información (y en tal caso quedarse con la mala conciencia por no ser sincero por completo).

Menos frecuentes, pero muy significativos en su investigación, fueron los casos en los que los profesores describen conflictos entre las normas éticas personales (tipo 1) y las normas de conformidad social (tipo 4). El ejemplo es el siguiente: el profesor es testigo o es informado de que un colega trata mal a los alumnos. Aunque es consciente de que esas actitudes son dañinas para los alumnos, es difícil que enfrente a su compañero. Fierro Evans (2006) realizó una investigación en México acerca de los enormes conflictos que se producen respecto a priorizar la lealtad a los colegas, aun cuando esto obstaculiza la educación y el respeto a los alumnos y a los padres de familia.

CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA ENSEÑANZA QUE PROVOCAN CONFLICTOS ÉTICOS

Colnerud proporciona una lista de condiciones estructurales de la enseñanza que provocan conflictos éticos (en Martínez Navarro, 2010, pp. 226-227):

- Grupos numerosos. Esto, por ejemplo, puede producir reclamos por la imposibilidad de prestar una atención individual a cada alumno.
- Los profesores llevan a cabo la “función diferenciadora de la escuela”, lo que también les plantea conflictos éticos específicos, puesto que tienen que ayudar y clasificar a los alumnos al mismo tiempo. Surgen conflictos éticos en relación con el bajo rendimiento de los alumnos.
- Los profesores llevan a cabo la socialización que corresponde a la escolarización.
- Los profesores no sólo son responsables del presente de los alumnos, sino también de su futuro.

- La relación de los profesores con los alumnos se caracteriza por una proximidad institucionalizada. A través de ésta, el profesor percibe las necesidades de los alumnos y esta observación le hace sentir en ocasiones cierta responsabilidad moral por hacerles el bien o al menos protegerlos de cualquier daño. Los deberes profesionales del profesor y su cometido no están claros, lo que le provoca inseguridad acerca de cuándo está justificada su intervención.
- Las normas sociales de compañerismo exponen a los profesores a un conflicto ético con su propia conciencia. La lealtad corporativa les impide defender a los alumnos frente a sus compañeros.

En la influencia que tienen las normas y los condicionamientos para una toma de decisiones de carácter ético, señalados por Colnerud, coincide Martínez Navarro (2010, pp. 230-232), quien afirma que una de las principales razones de la existencia de conflictos éticos es la enorme complejidad de los juicios de valor. En ellos, son muchos los factores que inciden en su formación, además de que una misma situación puede ser valorada desde diferentes perspectivas (en ese punto coinciden Terry, Colin y Margaret Whittington, Maclaren y Leathard).

Concordamos con Martínez Navarro en que todos estos asuntos que tienen que ver con el trabajo docente, nos permiten tomar conciencia de que en las cuestiones éticas no todos los elementos provienen “de la voluntad individual de la persona como sujeto moral”, aunque sin duda la responsabilidad personal es un factor muy importante.

CONDUCTAS NO ÉTICAS POR PARTE DE LOS PROFESORES QUE PERCIBEN LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO

Hay un buen número de excelentes trabajos (Altarejos *et al.*, 1998; Hortal, 2000; García-López, Jover & Escámez, 2010; Jover, 1991 y 1995), principalmente de corte reflexivo, propositivo o deontológico, acerca de lo que es y de lo que debería ser una ética de la docencia. El libro de Martínez Navarro tiene el enorme mérito de haber retomado y presentado el trabajo empírico de Colnerud: “Ethical conflicts in teaching”, publicado en 1997.

En nuestra opinión, hace falta complementar las reflexiones y las propuestas teóricas y deontológicas sobre la ética profesional docente, con investigación acerca de los dilemas, tensiones y contradicciones que inciden en una toma de decisiones de carácter ético, por parte de los profesores, en distintos contextos y situaciones. Por ello, incorporamos dos ejemplos en el caso de México.

El primero refiere la construcción de categorías elaboradas por dos autores: Pedro Canto Herrera y Norma Benois Muñoz (2009), basadas en las múltiples respuestas que dieron 508 estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) a una pregunta directa y abierta acerca de la conducta no ética de sus profesores. El segundo lo realizó Fernando Iván Flores-Pérez (2004) con el fin de conocer el comportamiento ético en la formación de los estudiantes de posgrado. Para ello, aplicó una encuesta a 189 alumnos de ese nivel, en distintas regiones del país y en diferentes tipos de instituciones.

Pedro Canto y Norma Benois (2009) clasificaron todas las respuestas de los estudiantes de la muestra, respecto a la conducta no ética de sus profesores, en ocho categorías:

- Plagio. Específicamente se trata de las siguientes conductas: “No dar crédito a las personas por libros o textos, citarlos como propios; copiar y pegar trabajos de la Web en tareas o ejercicios sin citarlos; y copiar partes de otros textos para hacer los suyos” (es interesante que los estudiantes hayan señalado únicamente tres conductas no éticas por parte de los profesores, mientras que indicaron este tipo de comportamiento por parte de otros estudiantes en ocho tipos de respuestas).

- Exhibir antivalores: desorganización, inflexibilidad, suciedad, grosería, impuntualidad, soberbia, prepotencia, falta de respeto, impaciencia, inmoralidad, egoísmo, intransigencia, ser chismoso, incongruencia, desorden, flojera, irresponsabilidad, arbitrariedad, ser mentiroso e insensibilidad.

- Presentar problemas éticos en su relación con los otros:

- Respecto a los estudiantes, por ejemplo, consideran que algunos profesores no están abiertos al diálogo, los dejan esperando sin avisar, juzgan a las personas por su formación académica, se cometen abusos de autoridad y no piensan en los demás.

- Sobre la actuación de los profesores respecto a sus colegas y a otros profesores, se expresaron las siguientes: hablar mal y no respetar el trabajo de otros colegas, desprestigiar a otros profesores, y presentarse como el mejor cuerpo académico y restar mérito a los demás.

- Hay cuatro rasgos ligados directamente a las ciencias de la salud, y en particular a la relación médico-paciente: mostrar indiferencia, asumir que el tiempo del otro es poco importante, tratarlos inapropiadamente y no informarles de algún error de procedimiento.

Problemas éticos en la docencia. Esta categoría es la que aglutina el mayor número de respuestas de los alumnos respecto a sus profesores. Las subcategorías que definieron los autores se refieren a:

- Inadecuada preparación de las clases.

- Sobre la impartición de las clases, hay 30 tipos de respuestas. Tres de ellas se refieren a cuestiones de ética: no se enseñan las principales éticas que rigen al mundo, se inducen ciertas doctrinas políticas y no se fomenta la responsabilidad. Las demás tratan acerca de no haber dado algunas clases, no enseñar lo que corresponde a la asignatura, no incluir tareas prácticas, no contar con técnicas didácticas, no preparar bien a los estudiantes, desperdiciar el tiempo y encargar a los becarios que preparen las clases y califiquen los exámenes.

- Respecto a la evaluación, hay 16 tipos de respuestas, que se refieren a problemas de objetividad.

- Problemas éticos en la relación con sus alumnos. Esta categoría sintetiza 40 tipos de respuestas; entre ellas: discriminación, maltrato, subestimación y menosprecio, indiferencia y acoso.

- Problemas éticos en relación con la profesión: falta de preparación y actualización de los maestros, falta de profesionalismo, falta de cumplimiento de sus compromisos, descuidar las necesidades sociales y revelar información confidencial.

- Falta de principios. Se mencionan: inadecuada presentación física y actitudes inadecuadas en los lugares de trabajo, vender calificaciones y exámenes, y presionar a los alumnos con las becas.

- Problemas éticos en la investigación: falta de originalidad en la presentación de sus resultados de investigación; no tratar con respeto a las personas que participan en sus investigaciones; alterar los datos; obligar a investigar temas importantes para los profesores; no dar el crédito correspondiente a los alumnos que participan; “piratear” trabajos de alumnos; presentar datos falsos o información falsa; y hacer investigaciones con poco impacto social.

En cuanto a los múltiples problemas éticos que plantearon estos estudiantes de posgrado, es importante retomar la distinción que presentan Martín Aluja y Andrea Birke (2004), con base en los acuerdos de diversas agencias internacionales, entre conductas éticamente inaceptables y conductas éticamente cuestionables.

Las conductas éticamente inaceptables en que coinciden diversos autores y agencias son: fabricación de datos, falsificación de datos y plagio. Aunque las dos primeras sí fueron mencionadas por los estudiantes, la que más reconocen es la de plagio. Los estudiantes de la UADY también dieron cuenta, en el caso de los profesores, de conductas éticamente cuestionables, sobre todo en términos de la docencia.

El estudio de Fernando Iván Flores-Pérez (2004) tuvo como objetivo conocer el comportamiento ético en la formación de los estudiantes de posgrado en general y específicamente en relación con los tutores. Aplicó una encuesta a 189 alumnos en distintas regiones del país y en diferentes tipos de instituciones. Fue bajo el porcentaje de los alumnos que consideraron que los programas de posgrado que cursan no son éticos (10.1%). La mayor parte de ese pequeño porcentaje proviene del nivel de doctorado y de las instituciones públicas. Las instituciones privadas fueron calificadas como poco éticas por carecer de reconocimiento oficial.

Los motivos de descontento en cuanto a las instituciones públicas son:

- Acerca de la organización y atención inherente al programa: maltrato que reciben del personal administrativo; nunca les pidieron su opinión con relación al programa; no existe posibilidad de llevar a cabo estudios en otras sedes; o sólo los tutores que laboran ahí pueden ser asesores principales.
- Sobre los criterios del programa, el principal tipo de observación es que los requisitos de exigencia son muy desiguales entre las instituciones.

Tampoco es muy elevado el porcentaje de los estudiantes que indicaron que su tutor no es ético (18.5 %). Argumentan que cuando no lo es, se debe a las siguientes razones: abandono del tutor; autoría injustificada del tutor en los trabajos que presentan para publicación los estudiantes; condicionamiento de la titulación; necesidad de adquirir materiales adicionales; y acoso sexual.

¿QUÉ PUEDE HACERSE PARA RESOLVER CONFLICTOS ÉTICOS?

Para contestar la pregunta que se formula a sí mismo: ¿cómo podemos mejorar nuestros juicios sobre las situaciones y las personas?, Martínez Navarro responde:

... hay que trabajar en dos frentes simultáneamente, por una parte *mejorando nuestros criterios, nuestra habilidad para percibir datos relevantes y nuestra formación para descubrir supuestos dentro de cada una de las áreas de valor mediante el estudio y la búsqueda continua*, y por otra

parte *mejorando también nuestra particular escala de prioridades en cuanto a las áreas de valor entre sí*, siempre a través de la *búsqueda continua personal y comunitaria*. Por ello es necesario poner en práctica el procedimiento que los antiguos griegos llamaron “deliberación” (bóulesis), procedimiento que se basa en una actitud elemental que llamamos *razonabilidad*, una actitud cognitiva y ética al mismo tiempo que resulta imprescindible para enfrentar los conflictos éticos (las cursivas son del autor citado) (2010, pp. 231-232).

Ser razonable equivale [...] a sostener las propias creencias con convicción y con argumentos [...], pero al mismo tiempo con una disposición permanente a dejarse convencer por argumentos mejores, sí estos se le presentan, reconociendo que uno no está en posesión de la verdad absoluta y completa, sino que muy bien podría estar equivocado [...], al menos en algunos aspectos [...]. Se sitúa entre dos extremos rechazables: el dogmatismo y el escepticismo.

De manera complementaria, plantea la deliberación racional como procedimiento para abordar los conflictos éticos:

La deliberación racional es el procedimiento que consiste en pensar juntos en voz alta sobre las ventajas e inconvenientes de las soluciones propuestas a los problemas con que nos encontramos [...] pero particularmente en los asuntos éticos [...] quienes participan en un proceso deliberativo presuponen que a lo largo del proceso es posible cambiar el punto de vista inicial que tenía cada cual por un nuevo punto de vista que se ha mostrado más razonable a la luz de la propia deliberación (Martínez Navarro, 2010, p. 234).

Propone el siguiente procedimiento para resolver conflictos de carácter ético:

1. Se describe lo más claramente posible el conflicto: personas afectadas, valores en juego, criterios para hacer los juicios de valor, supuestos y los datos del caso.
2. Se revisa todo lo planteado. Si hay inconsistencias se reelabora el esquema del caso.
3. Se analiza el caso a la luz de los valores de la ética cívica, de las normas éticas generales y de los bienes internos de la enseñanza. Si se encuentran problemas al respecto, se busca reconducir la situación, buscando el ethos de excelencia profesional docente.
4. Se selecciona la alternativa que parezca la mejor y si es posible se consulta el asunto con otras personas idóneas para deliberar juntos sobre casos de conflicto ético (Martínez Navarro, 2010, pp. 235-237).

Este proceso puede hacerse en forma individual o colectiva. En el segundo caso, del intercambio de opiniones puede surgir la necesidad de reformular el conflicto o de clarificar las soluciones.

CONCLUSIONES

i) Las publicaciones sobre ética de la investigación científica, aunque tocan colateralmente algunos temas sobre las conductas no éticas de los profesores y tutores universitarios, están enfocadas a los comportamientos no éticos en la producción y difusión de conocimientos científicos y se encuentran diferenciadas de las obras acerca de la ética de la profesión docente. Las primeras, además, se sitúan sólo en el ámbito universitario y las segundas, en todos los niveles de la enseñanza.

ii) Además de los dilemas en que pueden encontrarse los académicos y los estudiantes en forma personal en las instituciones educativas, también pueden aquéllos producirse en otros espacios y dimensiones, tanto en el nivel organizacional como en el interorganizacional. Especialmente interesantes son los desafíos contemporáneos planteados por los autores y las autoras que se presentan en el artículo, en cuanto a los desacuerdos que pueden surgir en el trabajo interdisciplinario y cuando intervienen en la solución de problemas diversas agencias y sectores que tienen objetivos diferentes.

iii) Coinciden fácilmente los tipos de conductas no éticas de los profesores que indican, por un lado, los autores y, por el otro, los profesores y estudiantes en los resultados de investigación empírica. De entre las conductas éticamente inaceptables la más expresada es el plagio y entre las conductas éticamente cuestionables, la falta de formación de los profesores, la falta de preparación de las clases, el descuido de las tutorías y las faltas de respeto y discriminación hacia los alumnos. Son muy numerosas y diversificadas las respuestas que Pedro Canto y Norma Benois (2009) encontraron en la investigación con los estudiantes de posgrado de la UADY. El trabajo de estos dos autores es de gran relevancia y puede ser retomado para la investigación de las conductas no éticas de estudiantes y profesores de otras instituciones de educación superior y para disciplinas específicas (es el caso de Barragán, 2011).

iv) Es reiterativo el dilema que enfrentan los profesores entre la "lealtad" a los colegas y la expresión de problemas graves que algunos de ellos provocan en las aulas y en las instituciones educativas y que pueden tener consecuencias severas para los estudiantes. El poner en evidencia las faltas de los colegas o de los alumnos genera fuertes tensiones.

v) La mayor parte de los autores referidos, además de definir y caracterizar los dilemas y conflictos éticos y las conductas no éticas en la investigación científica y en la docencia, expresan la posibilidad de aminorarlas, principalmente a partir de la búsqueda de consensos y de procesos de deliberación individuales y colectivos.

El interés e importancia que tiene el tema tratado y los estudios que se han realizado en México, directa o indirectamente ligadas a dilemas, conflictos y conductas éticas de los profesores, hace recomendable que se continúe esta línea por parte de investigadores mexicanos, profesores en servicio que reflexionen en torno a su práctica y estudiantes de posgrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altarejos, F. et al. (1998). *Ética docente. Elementos para una deontología profesional*. Barcelona: Ariel, SA.
- Aluja, M. & Birke, A. (2004). Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. En *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (2ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de Ciencias, 87-143.

- Barragán, A. (2011). Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en comunicación de la UNAM. Tesis de doctorado en Pedagogía en la UNAM, en proceso.
- Beauchamp, T. & Childress, J. (2001). *Principles of Biomedical Ethics* (5ª ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- Bermejo, F. (2002). *La ética del trabajo social*. Bilbao, España: Desclée De Brouwer, SA.
- Canto, P. & Benois, N. (2009). Capítulo IX. Estudio acerca de la ética profesional en estudiantes de posgrado en una universidad pública. En Canto, P. (Coord.). *Ética en la universidad: conceptos y enfoques*. Mérida, Yucatán: Unas Letras Industria Editorial, 187-239.
- Chávez, M. C. (2011). Los maestros de formación cívica y ética en la educación secundaria. Relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente. Tesis de doctorado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en proceso.
- Fierro, M. C. (2006). Conflictos morales en el ejercicio de la función directiva del nivel básico. Tesis presentada para la obtención del grado de doctora en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, sede Sur, Departamento de Investigaciones Educativas.
- Freidson, E. (2003). El alma del profesionalismo. En Sánchez, M., Sáez, J. y Svensson, L. *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*. Murcia, España: Diego Marín Librero-Editor, 67-91.
- Flores-Pérez, F. I. (2004). El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior: opinión de 189 estudiantes de posgrado. En Aluja, M. & Birke, A. (Coords.). *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (2ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de Ciencias, 203-217.
- García-López, R., Jover, G. & Escámez, J. (2010). *Ética profesional docente*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Hirsch, A. (2011). Dilemas éticos que enfrentan los egresados de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México según los coordinadores de los programas. En Hirsch, A. & López-Zavala, R. *Ética y valores profesionales. Trece experiencias de investigación universitaria en México*. Universidad Autónoma de Sinaloa/ Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Universidad Iberoamericana Puebla/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Universidad Autónoma de Yucatán/ Universidad de Monterrey.
- Hortal, A. (2000). Docencia. En Cortina, A. & Conill, J. *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 55-78.
- _____. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao, España: Desclée De Brouwer, SA.
- Jover, G. (1991). Ámbitos de la deontología profesional docente, *Teoría de la Educación, III*, 75-92.
- _____. (1995). Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas, *Teoría de la Educación, (7)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 137-152.
- McLaren, S. & Leathard, A. (2007). Conclusion. En Leathard, A. & McLaren, S. (Eds.). *Ethics. Contemporary Challenges in Health and Social Care*. Great Britain: MPG Books Ltd. Bodmin, 283-300.
- Martínez Navarro, E. (2010). *Ética profesional de los profesores*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer, SA.
- Serna, A. (2011). Ética profesional docente en los posgrados de la UABC. Tesis para la obtención del grado de doctorado en Ciencias Educativas, en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California.

- Simón-Lorda, P. & Barrio, I. Ma. (2000). Medicina y enfermería. En Cortina, A. & Conill, J. *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra, España: editorial Verbo Divino, 213-255.
- Stanley, R. & Maclaren, S. (2007). Ethics Issues in Health and Social Care Research. En Leathard, A. & McLaren, S. (Eds.). *Ethics. Contemporary Challenges in Health and Social Care*. Great Britain: MPG Books Ltd. Bodmin, 35-52.
- Terry, L. (2007). Ethics and Contemporary Challenges in Health and Social Care. En Leathard, A. & McLaren, S. (Eds.). *Ethics. Contemporary Challenges in Health and Social Care*. Great Britain: MPG Books Ltd. Bodmin, 19-33.
- Whittington, C. & Whittington, M. (2007). Ethics and Social Care: political, organizational and interagency dimensions. En Leathard, A. & McLaren, S. (Eds.). *Ethics. Contemporary Challenges in Health and Social Care*. Great Britain: MPG Books Ltd. Bodmin, 83-96.